



## **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 291210323000089, PARA SU RESPUESTA.**

### **ANTECEDENTES**

**ANÁLISIS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN.-** A efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia que le corresponden a este Congreso del Estado de Tlaxcala, y con fundamento en los artículos 65, 125 fracción V y 128, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, el treinta de mayo del año 2024, el Secretario Parlamentario y Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado, presentó al Comité de Transparencia la Solicitud de Información con número de folio **291210323000089**, para su análisis y estudio por parte del Comité de Transparencia, mismo que para su desahogo, sesionó el día nueve de julio del año dos mil veinticuatro en las instalaciones que ocupa el Salón Cuatro del Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Tlaxcala, en calle Allende, número treinta y uno, Colonia Centro, de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, para ser aprobada la declaración de inexistencia como modalidad de respuesta.

### **CONSIDERANDOS**

**I.- COMPETENCIA.** Conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 131. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma

**II.- MATERIA.** El objeto de la presente resolución será analizar y confirmar, la inexistencia de información requerida en la Solicitud de Información ante este Comité, de conformidad con lo que instan los artículos 136 y 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. PRONUNCIAMIENTO DE FONDO. La Unidad de Transparencia presentó para su estudio y análisis, la Solicitud de Información con número de folio 291210323000089, donde se aprueba la declaración de inexistencia como modalidad de respuesta De conformidad con la legislación aplicable en materia de Transparencia y Acceso a la Información a la que está sujeto el Congreso del Estado, solicitamos se nos informe sobre los siguientes temas: cuando la información

En particular de:

***La copia simple de los convenios con medios de comunicación que tenga vigentes el Congreso del Estado de Tlaxcala o bien, aquellos signados durante el ejercicio 2023. Copia simple de una de las facturas pagadas a cada medio con el que tenga convenio el Congreso del Estado de Tlaxcala***

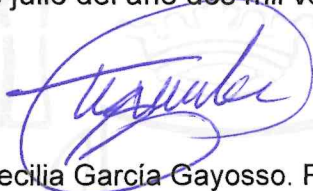
De lo anterior, se desprende que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, señalan que Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento. Por lo tanto, existe una imposibilidad de responder a esta solicitud

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se aprueba la declaratoria de inexistencia como forma de contestación a la solicitud de información con número de folio 291210323000089, como modalidad de respuesta, misma que deberá ser notificada al solicitante.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 136 Y 138 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Y artículo 130 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Tlaxcala.

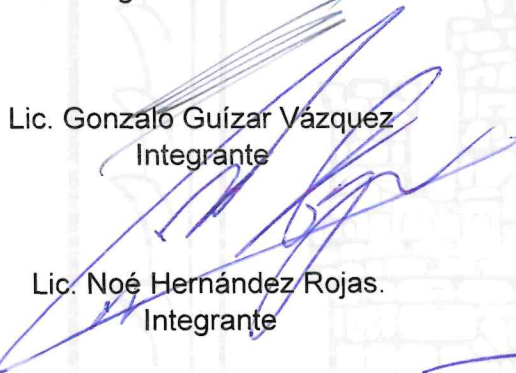
La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesión celebrada el día nueve de julio del año dos mil veinticuatro.



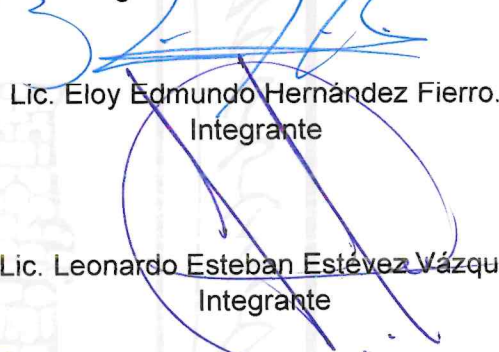
Dip. Dulce Cecilia García Gayosso. Presidenta  
del Comité de Transparencia  
del Congreso del Estado de Tlaxcala



Dip. Tomás Rivera Lara.  
Vocal del Comité de Transparencia  
del Congreso del Estado de Tlaxcala



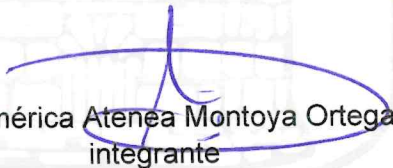
Lic. Gonzalo Guízar Vázquez  
Integrante



Lic. Eloy Edmundo Hernández Fierro.  
Integrante

Lic. Noé Hernández Rojas.  
Integrante

Lic. Leonardo Esteban Estévez Vázquez  
Integrante



Lic. América Atenea Montoya Ortega  
integrante